



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. NATALIA GUADALUPE GARIBAY CEDEÑO
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 26 ventaseis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en el Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente **IEM-POS-18/2023**, por este conducto se hace de su conocimiento el acuerdo de fecha 27 veintisiete de diciembre de este año, **mediante el cual se le tiene por incumpliendo la prevención decretada en auto de 19 diecinueve de diciembre del año en curso, y se le hace efectivo el apercibimiento ordenado en el mismo, dejando a salvo sus derechos para los efectos legales correspondientes**

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 246 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 16 párrafo segundo incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las
09:30 nueve horas con treinta minutos del día
28 veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

MBP/ceag/aadm